

**Ayuntamiento de Madrid.**

*Precios del mercado en el día de la fecha.*

Carne de vaca, de 14 á 16 pesetas la arroba, de 0'59 á 1 la libra, y á 1'31 el kilogramo.  
 Idem de carnero, de 0'53 á 0'82 pesetas la libra, y á 1'08 el kilogramo.  
 Idem de ternera, de 1 á 2 pesetas la libra, y de 2'17 á 4'34 el kilogramo.  
 Trigo, de 13 á 15 pesetas la fanega, y de 23'53 á 27'45 el hectolitro.  
 Cebada, de 8'75 á 10 pesetas la fanega, y de 15'84 á 18'40 el hectolitro.

NOTA.—Reses degolladas en el día de ayer.—Vacas, 154.—Carneros, 746.—Terneras, 35.—Cerdos, 22.—TOTAL, 957.

Su peso en libras..... 83,074.—En kilogramos... 38,423.

*Recaudacion en el día de ayer sobre artículos de comer, beber y arder.*

PUNTOS DE RECAUDACION. Pts. Cént.		PUNTOS DE RECAUDACION. Pts. Cént.	
Toledo.....	3.217'48	Mediodía.....	44.632'09
Segovia.....	1.255'42	Correos.....	44'76
Norte.....	5.628'25	Pozos de nieve.....	»
Bilbao.....	753'27	Mataderos.....	10.458
Aragon.....	1.265'32	TOTAL.....	42.395'95
Valencia.....	5.444'36		

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.  
 Madrid 29 de Octubre de 1874.—El Alcalde, el Marqués de Sardoal.

**PARTE NO OFICIAL**

Celebróse ayer en la iglesia de las Religiosas Trinitarias la misa de *Requiem* por el alma del ilustre literato D. Félix José Reinoso. A las once se cantó la vigilia y oficio de difuntos con acompañamiento de fagots y órgano expresivo. Presidían el duelo el Sr. Marqués de Molins, Presidente de la Academia Española, y el Sr. Conde de Velle, cuyos padres fueron muy amigos del eminente poeta, y que en union de los hermanos han contribuido á costear los gastos de la exhumacion, y los Sres. D. Fermín de la Puente y Apecechea y D. Juan José Bueno, comisionados para la traslacion de los restos mortales. En las filas de bancos enlutados se veia gran número de personas notables en las Ciencias, las Artes y las Letras. Concluida la misa subió al púlpito el Sr. D. Pedro Carras-cosa, y pronunció un elocuente panegírico de las virtudes sacerdotales del Sr. Reinoso.

**INDICE**

DE LOS DECRETOS, REGLAMENTOS, ORDENES Y CIRCULARES QUE SE HAN PUBLICADO EN ESTE MES.

- En 1.º—Decreto disponiendo que los Brigadieres D. Antonio Díez Mogrovejo y D. Joaquin Llavenera y Sola sean dados de baja en el cuadro del Estado Mayor general del ejército.—*Núm.* 274.
- Orden dictando reglas para el ingreso de los Bachilleres en Artes en la Academia del cuerpo de Administracion militar.—*Idem.*
- Otra disponiendo que puedan sustituirse los títulos académicos para ingresar ganando varios semestres en la Academia de Infantería con un examen riguroso, en cuyo caso se amplía la edad de ingreso hasta 23 años, y más que expresa.—*Idem.*
- Otra dejando sin efecto la orden de 7 de Junio último por la cual fué dado de baja en el ejército el Alférez de infantería D. Wenceslao Pino y Vigo.—*Idem.*
- En 2.º—Otra disponiendo que el Comandante de infantería Don Joaquin Bañuelos y Sanz sea baja definitiva en el ejército.—*Núm.* 275.
- Otra autorizando al Director general de Artillería para que compre por gestion directa 25.000 vainas de bayoneta.—*Idem.*
- Otra autorizando al mismo para que adquiera por gestion directa y en la forma que se expresa 4.000 quintales métricos en lingotes para fundicion de cañones y 2.000 para zunchos.—*Idem.*
- Otra autorizando á la Compañía cesionaria de las minas de Riotinto para la construccion de un muelle-embarcadero en el Odiel como término del ferro-carril de aquel punto á Huelva.—*Idem.*
- En 3.º—Decreto disponiendo que las juntas generales que debe celebrar el Consejo Superior de Agricultura empiecen el 15 de Febrero de cada año.—*Núm.* 276.
- En 4.º—Decreto creando un premio de 625 pesetas en cada uno de los sorteos de la Lotería Nacional para las huérfanas solteras y menores de edad de militares y patriotas muertos á manos de los partidarios del absolutismo desde 1.º de Octubre de 1868.—*Núm.* 277.
- Relacion de los decretos referentes al movimiento del personal del Ministerio de Hacienda expedidos en el mes de Setiembre último.—*Idem.*
- Orden autorizando á los establecimientos de ensenanza libre, cuya conservacion se haya solicitado, para que abran la matrícula con sujecion á lo que se resuelva en cada expediente.—*Idem.*
- En 5.º—Ordenes disponiendo que el Capitan de infantería Don Luis Nogués y Róseló y el Profesor de Veterinaria militar D. Antonio Arenas Gomez sean baja definitiva en el ejército.—*Núm.* 278.
- En 6.º—Decreto disponiendo que el Visitador general de los establecimientos de Beneficencia y Sanidad forme parte en concepto de Vocal nato del Consejo Nacional de Sanidad, y que en lo sucesivo sea nombrado por el Ministro de la Gobernacion.—*Núm.* 279.
- Orden resolviendo que los empleados del cuerpo de Telégrafos disfruten la exencion de la carga de alojamientos.—*Idem.*
- Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por Lorenzo del Val contra un fallo de la Comision provincial de Burgos que declaró soldado por el cupo de Fuentetisendro á su hijo Cipriano Domingo.—*Idem.*
- Otra disponiendo que se proceda á la adquisicion por subasta de 2.000 postes de álamo negro para las líneas telegráficas.—*Idem.*
- Otra disponiendo que se inserte en la GACETA el informe del Ingeniero de minas D. Juan Bautista Vicens referente al desprendimiento de una Peña que ha causado grandes estragos en la villa de Azagra, provincia de Navarra.—*Idem.*
- En 7.º—Decreto aprobando el reglamento interior del Ministerio de Gracia y Justicia.—*Núm.* 280.
- Reglamento á que se refiere el decreto anterior.—*Idem.*

- Decreto disponiendo que el Contraalmirante D. Manuel de la Rigada y Leal cese en el cargo de Comandante general de Marina del Apostadero de la Habana.—*Idem.*
- Otro nombrando Comandante general de Marina del Apostadero de la Habana al Contraalmirante D. Ignacio Rodríguez Arias y Villavicencio.—*Idem.*
- Otro dictando reglas para el despacho de los expedientes en las Direcciones generales del Ministerio de Hacienda.—*Idem.*
- Otro refundiendo la Direccion general de Impuestos indirectos y la de Contribuciones.—*Idem.*
- Otro nombrando Director general de Contribuciones é Impuestos indirectos á D. Federico Hoppe.—*Idem.*
- Otro nombrando segundo Jefe de la de Aduanas á D. Pablo de Santiago y Perminón.—*Idem.*
- Otro indultando de la pena capital al Alférez graduado, sargento primero de la Guardia civil D. Julian Allende y Fernandez.—*Idem.*
- En 8.º—Otro concediendo á D. Francisco Sarmiento los honores de Jefe superior de Administracion civil.—*Número* 281.
- Otro nombrando los señores que han de componer la Junta de Beneficencia particular de la provincia de Alava.—*Idem.*
- Otro nombrando Vocales de la de Salamanca á D. Gerardo Vazquez de Parga y otros.—*Idem.*
- Orden encargando á D. Antonio Pujadas la redaccion de una Memoria para formar una ley de alienados.—*Idem.*
- Otra confirmando las concesiones otorgadas por el Gobernador civil de Málaga en 10 y 11 de Febrero de 1873 á D. Teodoro Lucuix y Echevarne en nombre de otros que se expresan, y cuyos derechos representa hoy Don Jorge Norman y consortes, poseedores de varias parcelas en la playa de la Pescadería de aquella ciudad.—*Idem.*
- Resumen de los nombramientos de Notarios, Archiveros de protocolos y Escribanos de actuaciones hechos en el mes de Agosto último.—*Idem.*
- En 9.º—Decreto admitiendo la dimision presentada por D. Eugenio Montero Rios, Presidente de la Junta de obras del Palacio de Justicia.—*Núm.* 282.
- Otros conmutando por la inmediata de cadena perpétua la pena de muerte impuesta á José Asés y Soler por la Audiencia de Valencia; á Joaquin Toro y Sanz por la de Zaragoza, y á Juan Antonio Alonso y Santos por la de Cáceres, en causa los tres sobre asesinato.—*Idem.*
- Otro destruyendo de su cargo á D. Mariano de la Cortina y Onate, Alcalde mayor de la provincia de Albay, en el Archipiélago filipino.—*Idem.*
- Otro trasladando al Juzgado de Albay, en Filipinas, á Don Federico Garcia Reguera.—*Idem.*
- Orden ampliando hasta el 20 del corriente mes el período de los exámenes abierto en Setiembre próximo pasado para los alumnos que se hallen en las circunstancias que se expresan.—*Idem.*
- En 10.º—Decreto disponiendo que D. José de Pazos y Payan cese en el cargo de Segundo Cabo de la Capitanía general de las Provincias Vascongadas, Gobernador militar de Alava y plaza de Vitoria.—*Núm.* 283.
- Otra autorizando al Ministro de la Gobernacion para que mientras dure la guerra pueda contratar sin las formalidades de subasta los servicios extraordinarios que exija la marcha del correo, y más que expresa.—*Idem.*
- Otra nombrando individuos de la Junta de Beneficencia particular de Sevilla á D. José Marquez Garcia y otros.—*Idem.*
- Otra autorizando al Ministro de la Gobernacion para contratar directamente la construccion y colocacion de un cable telegráfico submarino que una á San Sebastian con Bilbao, y otro entre este último punto y Santander.—*Idem.*
- Otra aceptando la proposicion presentada por D. Enrique Russell Cruise para construir y colocar un cable telegráfico submarino entre San Sebastian y Bilbao y entre este y Santander.—*Idem.*
- Orden desestimando un recurso de alzada interpuesto por Ventura Enriquez Sanchez contra un fallo de la Comision provincial de Zamora que le declaró soldado por el cupo de Toro.—*Idem.*
- Otra desestimando la pretension del Ayuntamiento de Linares sobre rebaja del cupo que le fué señalado en la reserva extraordinaria de 425.000 hombres.—*Idem.*
- Otra desestimando un recurso de alzada interpuesto por D. Juan María Pazos y Rodriguez, Registrador de la propiedad de Betanzos, contra una resolusion de la Direccion general del ramo sobre el estado en que Don Agustin Alonso y Gomez habia dejado los índices de la antigua Contaduría de Hipotecas del expresado Registro.—*Idem.*
- Otra (rectificada), confirmando las concesiones otorgadas por el Gobernador civil de Málaga á D. Teodoro Ducuix y Echevarne á nombre de otros que se expresan.—*Idem.*
- En 11.º—Decreto dejando sin efecto el de 28 de Setiembre último, por el que se nombraba Capitan general de las islas Baleares á D. Eulogio Gonzalez Iscar.—*Núm.* 284.
- Otra concediendo un suplemento de 25.000 pesetas al crédito del art. 1.º, cap. 4.º, seccion 1.ª de Obligaciones de los departamentos ministeriales del presupuesto vigente con destino á formar una Biblioteca en el Consejo de Estado.—*Idem.*
- Otra nombrando segundo Jefe de la Direccion general del Tesoro público á D. José María Valiño.—*Idem.*
- Orden dictando resolusion en las solicitudes de varios pueblos sobre autorizacion para crear Bancos agrícolas con el capital procedente del todo ó parte del 80 por 100 de sus bienes de Propios vendidos.—*Idem.*
- Reglamento interior del Consejo Nacional de Sanidad.—*Idem.*
- Orden prohibiendo que los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, de Minas y de Montes que se hallen en servicio activo se ocupen en el de corporaciones, empresas ó particulares, y declarando caducadas las licencias concedidas con dicho objeto.—*Idem.*
- En 13.º—Decreto disponiendo que la merced de título de Marqués de Mendez Nuñez concedida á D. Genaro Mendez Nuñez se entienda libre de gastos.—*Núm.* 286.
- Otra jubilando á D. José María Haro, Magistrado que ha sido del Tribunal Supremo.—*Idem.*
- Otra promoviendo á la plaza de Magistrado del Tribunal Supremo á D. Mariano Maury y Gallego.—*Idem.*
- Otra nombrando Presidente de Sala de la Audiencia de Madrid á D. Luciano Boada y Valladolid.—*Idem.*
- Otra trasladando á una plaza de Magistrado de la misma á D. Ignacio Carrasco y Hernandez.—*Idem.*
- Otra promoviendo á una plaza de Presidente de Sala de la de Valencia á D. Antonio Ramirez Arroyo.—*Idem.*
- Otra trasladando á igual plaza de la misma Audiencia á D. José Chiclana y Vilches.—*Idem.*

- Otra nombrando Magistrado de la de la Coruña á D. Ceferino Enrique Boneta y Manzarveitia.—*Idem.*
- Otra promoviendo á una plaza de Presidente de Sala de la Audiencia de Granada á D. José María Alix y Bonache.—*Idem.*
- Otra trasladando á igual plaza de la de Burgos á D. Norberto Blanco y Castilla.—*Idem.*
- Otra trasladando á una plaza de Magistrado de la Audiencia de Pamplona á D. Francisco Caracciolo Mansi, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de Madrid.—*Idem.*
- Otra disponiendo que el Coronel de caballería D. Manuel Mario y Gomez cese en el cargo de Oficial de la clase de primeros del Ministerio de la Guerra.—*Idem.*
- Otra nombrando Oficial de la clase de primeros del Ministerio de la Guerra á D. Miguel de Tuero y Madrid.—*Idem.*
- En 14.º—Otra indultando á Martin Solá y Castellá de la pena de inhabilitacion por 40 años que le fué impuesta por la Audiencia de Barcelona en causa sobre abusos electorales.—*Núm.* 287.
- Otra confirmando un acuerdo del Gobernador general de la isla de Cuba por el cual ha negado al Juez de primera instancia de Manzanillo la autorizacion para procesar á D. Enrique de Lara y D. Diego Rodriguez por supuesto desfalco ó defraudacion al Tesoro.—*Idem.*
- Orden concediendo al Teniente de infantería D. Adalberto Eguía y Lopez de Ochoa el reingreso en el ejército.—*Idem.*
- Otra declarando con servicios facultativos eminentes á los aspirantes para el concurso libre á plazas de Directores de baños y aguas minerales que se expresan, y fijando el plazo de ocho dias para que los concursantes no comprendidos en esta declaracion puedan retirar las Memorias que tengan presentadas.—*Idem.*
- Otra admitiendo la renuncia presentada por D. Manuel Arnús y Ferrer del cargo de Juez del Tribunal para el concurso libre y oposiciones á plazas de establecimientos balnearios, y nombrando para sustituirle á D. José María Bonilla.—*Idem.*
- Circular á los Gobernadores civiles dictando reglas para la ejecucion del decreto de 24 de Marzo último relativo al pago de los haberes de los Maestros y del material de Escuelas.—*Idem.*
- En 15.º—Decreto promoviendo al empleo de Mariscal de Campo, Director Subinspector del cuerpo de Ingenieros en Ultramar, á D. Onofre Rojo y Garcia.—*Núm.* 288.
- Otra nombrando Secretario de la Junta de calificacion de Magistrados y Jueces á D. Pablo Gudal.—*Idem.*
- Orden trasladando á la cátedra de Geografía é Historia del Instituto de Guadaíajara á D. José Julio de la Puente, Catedrático de la misma asignatura en el Instituto de Bilbao.—*Idem.*
- Otra trasladando á la cátedra de Física y Química del de Cuenca á D. Ruperto Jimenez Oca, Catedrático de la misma asignatura en el Instituto de Tapia.—*Idem.*
- Otra aprobando la clasificacion de los 52 Ingenieros agrónomos que tienen derecho á obtener plaza de Secretario en las Juntas provinciales de Agricultura.—*Idem.*
- En 16.º—Decreto nombrando Capitan general de Aragon á Don Antonio Lopez de Letona; de Valencia á D. Ignacio Maria del Castillo y Gil de la Torre; de Granada á D. Agustin de Burgos y Llamas, y de las Baleares á D. Miguel de la Vega Inclán y Palma.—*Núm.* 289.
- Otra admitiendo la dimision presentada por D. Romualdo Palacio y Gonzalez, Capitan general de Extremadura.—*Idem.*
- Otra nombrando Capitan general de Extremadura á Don José de Orive y Sanz.—*Idem.*
- Otra nombrando Capitan general (en comision) de las Islas Canarias á D. José de Salazar y Real Rodriguez.—*Idem.*
- Orden disponiendo que el Oficial segundo del cuerpo de Administracion militar D. Enrique Sagüés y Gomez sea baja definitiva en el ejército.—*Idem.*
- Otra disponiendo que el expediente en que José Santana Bravo se alza contra un fallo de la Comision provincial de Cádiz que le declaró soldado por el cupo de Rota, vuelva á dicha Comision para que se proceda á un nuevo reconocimiento del padre del mozo Santana Bravo, y más que expresa.—*Idem.*
- Otra autorizando á la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos para que lleve á efecto por administracion las obras de un dique interior en el puerto de Tarragona, y más que expresa.—*Idem.*
- Reglamento para la ejecucion del decreto de 16 de Setiembre de este año, relativo á oficios enajenados y al Notariado de las Islas Filipinas.—*Idem.*
- Convocatoria para proveer en Diciembre próximo 40 plazas de Cadetes supernumerarios de la Academia militar de Caballería.—*Idem.*
- En 17.º—Decreto concediendo al súbdito marroquí Mojamed Chiriff Fait nacionalidad española.—*Núm.* 290.
- Orden desestimando un recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Aranda de Duero contra un acuerdo de la Comision provincial de Burgos negándole la rebaja del contingente repartido para el año económico de 1873 á 74.—*Idem.*
- Decreto relevando del cargo de Comisario de Agricultura de la provincia de Castellon á D. Juan Bautista Torres y Sangüesa, nombrando en su reemplazo á D. Fernando Bou y Gasco.—*Idem.*
- Otra admitiendo la renuncia del cargo de Vocal del Consejo superior de Agricultura presentada por D. Fermín de Collado, nombrando en su reemplazo á D. Manuel Avila y Ruano.—*Idem.*
- Otra admitiendo la renuncia presentada por D. Rodrigo Gonzalez Alegre, Comisario de Agricultura de la de Toledo, y nombrando en su reemplazo á D. Isidoro Basaran.—*Idem.*
- Otra nombrando Comisarios de Agricultura de la de Alava á D. Juan José Ugarte y D. Nicanor Manso de Zúñiga en reemplazo de los señores que se expresan.—*Idem.*
- Otra aprobando los reglamentos para el régimen del Consejo superior y Juntas provinciales de Agricultura.—*Idem.*
- Reglamentos á que se refiere el decreto precedente.—*Idem.*
- Orden nombrando Registrador de la Propiedad de Valencia á D. Joaquin Moscoso del Prado y Rozas.—*Idem.*
- Otra autorizando al Ministerio de Hacienda para celebrar con los fabricantes de fósforos el encabecamiento del gremio por el impuesto de ventas sobre las materias de su industria con arreglo á las bases y condiciones que se expresan.—*Idem.*
- Otra, comunicada por el Ministerio de la Guerra, convocando á oposiciones de ingreso en el Cuerpo Jurídico militar.—*Idem.*
- Reglamento para las oposiciones á que se refiere la orden precedente.—*Idem.*
- Orden, comunicada por el Ministro de la Gobernacion,

fijando el haber de los Médicos honorarios por sus servicios de inspección sanitaria de entrada de buques.—*Idem.*

En 18.—Decreto promoviendo al empleo de Brigadier, Director Subinspector del cuerpo de Ingenieros, á D. Salvador de Medina y Hernandez.—*Núm. 291.*

Otro aprobando los presupuestos para el servicio del Estado en la isla de Puerto-Rico durante el año económico de 1874 á 75.—*Idem.*

Circular á los Gobernadores civiles recomendando la pronta instalacion de las Juntas provinciales de Agricultura.—*Idem.*

Convocatoria para la provision de 30 plazas de maquinistas de la Armada.—*Idem.*

En 19.—Decreto acreditando como servicio activo para los efectos de clasificacion el tiempo que los funcionarios facultativos del cuerpo de Telégrafos se hallen en situacion de excedentes ó supernumerarios.—*Núm. 292.*

Orden disponiendo que se aplique á los individuos de la faccion Lozano y demás que se coloquen en iguales condiciones lo prevenido en el decreto de 21 de Enero último.—*Idem.*

Otra disponiendo que para los efectos del decreto de 18 de Julio último se consideren las viudas con los mismos derechos que les da el Monte-pio militar.—*Idem.*

Circular de la Direccion de Aduanas resolviendo en qué plazos deben presentar sus declaraciones los consignatarios, y los Capitanes verificar las descargas de los buques que conducen sus cargamentos á la órden para otros puertos de España ó del extranjero, de tránsito, ó en busca de mercado.—*Idem.*

En 20.—Decreto declarando cesante á D. Joaquin Saavedra Bálgora, Director general Presidente de la Junta de la Deuda pública.—*Núm. 293.*

Otro nombrando Director general Presidente de la Junta de la Deuda pública á D. Leandro Rubio.—*Idem.*

Orden disponiendo que el Mariscal de Campo D. Pascual de Real y Reina se presente inmediatamente á las Autoridades militares en Madrid, ó en cualquier punto de la Península.—*Idem.*

En 21.—Decreto señalando el plazo de tres dias para que los Bancos provinciales de emision y descuento declarados en liquidacion dea cumplimiento á lo dispuesto acerca de su anexion al Banco Nacional.—*Núm. 294.*

Otro restableciendo desde 1.º de Noviembre próximo la Superintendencia de las minas de Almaden.—*Idem.*

Otro nombrando Superintendente de las minas de Almaden á D. Manuel Ruiz Moreno.—*Idem.*

Otro autorizando la adquisicion, sin las formalidades de subasta pública, de las máquinas, papel y demás primeras materias necesarias para la elaboracion inmediata de sellos de guerra de 5 céntimos de peseta que deben emplearse en las ventas de toda clase de objetos, y concediendo para ello un suplemento de crédito.—*Idem.*

Orden declarando exento del pago de derechos de consumo al carbon de piedra que se emplea en los usos que se especifican.—*Idem.*

Otra nombrando Presidente y Vocales del Tribunal de las oposiciones de ingreso en el cuerpo de empleados de Aduanas que han de verificarse en este mes á los señores que se mencionan.—*Idem.*

Otra disponiendo que el Teniente de infantería D. José Fernandez y Fernandez sea baja definitiva en el ejército.—*Idem.*

Otra revocando el fallo de la Comision provincial de Málaga por el cual fué declarado soldado de la segunda reserva de este año el mozo Joaquin Hurtado.—*Idem.*

Otra autorizando á D. José Argemí y Galí para utilizar las aguas del rio Cardoner como motor de la fábrica y molino que intenta construir en el término de Cardona.—*Idem.*

Otra nombrando los señores que han de constituir los Tribunales de oposiciones á las cátedras de violoncello y fagot de la Escuela de música y declamacion.—*Idem.*

En 22.—Decreto conmutando por la inmediata de reclusion perpetua la pena de muerte impuesta á Maximina Garcia Martin por la Audiencia de Madrid en causa sobre parricidio.—*Núm. 295.*

Otro nombrando Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital á D. Sebastian Carraseo y Calvente.—*Idem.*

Resumen de las resoluciones adoptadas en el personal de la Administracion de justicia, Auxiliares de Tribunales y Procuradores en las fechas que se expresan.—*Idem.*

Decretos alzando la cláusula de retencion impuesta por la Audiencia de la Habana en causa sobre homicidio á Antonio Culé Duarte, Gonzalo Asiático, é Higino y Alejandro Tercero, asiáticos.—*Idem.*

Orden nombrando los Sres. Presidente y Vocales del Tribunal de oposiciones para el ingreso en el cuerpo de empleados de Aduanas de las Antillas.—*Idem.*

Otra disponiendo que el Brigadier D. José de Irizar y Moya se presente á cualquiera de las Autoridades del distrito de las Provincias Vascongadas.—*Idem.*

Otra disponiendo que el Director general de Correos y Telégrafos vuelva á encargarse del despacho de los asuntos propios de su cargo.—*Idem.*

En 23.—Decreto nombrando Vocales de la Junta de Beneficencia particular de la provincia de Palencia á los señores que se expresan.—*Núm. 296.*

Otro nombrando los señores que han de formar la Junta de Beneficencia particular de la provincia de Barcelona.—*Idem.*

Orden disponiendo que el Teniente de la Guardia civil D. Francisco Garcia de la Chica sea dado de baja definitiva en el ejército.—*Idem.*

Otra disponiendo que el Teniente de infantería D. Fermín Monroy y Dominguez sea baja en el ejército.—*Idem.*

En 24.—Decreto concediendo amnistia general y absoluta, sin excepcion de clase ni fuero, á todas las personas sentenciadas, procesadas ó sujetas á responsabilidad criminal por delitos electorales.—*Núm. 297.*

Otro autorizando al Ministro de la Gobernacion para adquirir la línea telegráfica aérea construida por el Ayuntamiento de Ayamonte entre esta ciudad y Huelva.—*Idem.*

Otro nombrando individuos de la Junta de Beneficencia particular de la provincia de Avila á D. Leon Castillo y Soriano y otros que se expresan.—*Idem.*

Otro admitiendo la renuncia del cargo de Vocal del Consejo superior de Agricultura presentada por D. Manuel Ruiz Zorrilla, y nombrando para su reemplazo á Don Miguel Lopez Martinez.—*Idem.*

Otro admitiendo la renuncia del cargo de Comisario de Agricultura de la provincia de Barcelona presentada por D. Domingo Sert, y nombrando para su reemplazo á D. Ramon Estruch y Ferrer.—*Idem.*

Otro admitiendo la renuncia del cargo de Comisario de

Agricultura de la de Búrgos presentada por D. Bartolomé Goiry, y nombrando para su reemplazo á D. Cayetano Garcia Santos.—*Idem.*

Orden determinando el modo de probar los estudios de Paleografía que se exigen á los alumnos del Notariado.—*Idem.*

Otra permitiendo simultanear el estudio de asignaturas á los escolares á quienes falten sólo dos para acabar el periodo de la segunda enseñanza ó completar las que se exigen para el grado de Licenciado en cada facultad.—*Idem.*

En 25.—Decreto disponiendo que la medalla concedida á los defensores de Puigcerdá en 8 de Setiembre último se costee á expensas del Estado.—*Núm. 298.*

Otro aprobando la trasferencia de los derechos que respecto del cable telegráfico submarino de Barcelona á Marsella posee la Compañía *The India Rubber Gutta-Percha and Telegraph Works, Limited*, hecha á favor de la titulada *The Direct Spanish Telegraph, Limited*, ambas de Londres.—*Idem.*

Otro concediendo á la Compañía *The India Rubber Gutta-Percha and Telegraph Works, Limited*, de Londres, un año de prórroga para el establecimiento del cable telegráfico submarino de Barcelona á Italia, de que es concesionaria.—*Idem.*

Circular dirigida á los Directores generales de las armas é institutos del ejército dictando reglas para el cumplimiento del art. 90 del Registro civil sobre el fallecimiento de militares.—*Idem.*

En 26.—Decreto declarando en situacion de jubilados á Don Francisco Laveron y D. José Fariñas, Ministros del Tribunal de Cuentas de la Nacion.—*Núm. 299.*

Otros nombrando Ministros del Tribunal de Cuentas de la Nacion á D. José Maluquer y D. Sebastian de la Fuente Alcázar.—*Idem.*

Otro promoviendo al empleo de Brigadier, Director-Subinspector del cuerpo de Ingenieros, á D. Carlos Verdugo y Tamayo.—*Idem.*

Otro nombrando Secretario general del Tribunal de Cuentas de la Nacion á D. Manuel Tomé y Verfruyse.—*Idem.*

Otro nombrando Ordenador general de Pagos del Ministerio de la Gobernacion á D. Eugenio Alau.—*Idem.*

Circular á los Gobernadores civiles disponiendo que se satisfagan en breve plazo las atenciones de los Establecimientos provinciales de enseñanza.—*Idem.*

En 27.—Decreto designando la forma en que se ha de recaudar el importe del arbitrio que sobre la riqueza imponible de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería acuerden los Ayuntamientos segun el art. 6.º del de 26 de Junio último.—*Núm. 300.*

Orden nombrando Registrador de la propiedad de Sigüenza á D. Antonio Bergali.—*Idem.*

Otra nombrando Registrador de la propiedad de Cazalla á D. Julian Daroca y Porcú.—*Idem.*

Otra nombrando Registradores de la propiedad de Balaguer á D. Blas Cintora, y del de Albacete á D. Robustiano Díez Jáuregui.—*Idem.*

Otra disponiendo que se celebre subasta pública para la adquisicion de 400 agujas indicadoras, 200 conmutadores y demás objetos que se expresan para el servicio telegráfico de 1874 á 75.—*Idem.*

Otra excluyendo del Catálogo de montes del Estado las haciendas *Morales* y *Clavellina*, de la propiedad de D. Pedro José Melgares de Aguilera y Marcella, en el término de Caravaca, de la provincia de Murcia.—*Idem.*

Otra trasladando á la Cátedra de Medicina legal y Toxicología, vacante en la Facultad de Medicina de Madrid, á D. Teodoro Yañez y Font, actual Catedrático numerario de la asignatura de Fisiología en la misma Escuela.—*Idem.*

En 28.—Decreto (rectificado) nombrando Ministro del Tribunal de Cuentas de la Nacion á D. Sebastian de la Fuente Alcázar.—*Núm. 301.*

Otro aprobando la clasificacion general de los Registros de la propiedad y cuadro de las flanzas señaladas á cada uno.—*Idem.*

Clasificacion de los Registros de la propiedad á que se refiere el decreto anterior.—*Idem.*

Orden aprobando el Escalafon del cuerpo de Registradores de la propiedad.—*Idem.*

Escalafon general del cuerpo de Registradores de la propiedad.—*Idem.*

Decreto admitiendo la dimision presentada por D. Victor Arnau, Vocal de la Junta de calificacion de Magistrados y Jueces.—*Idem.*

Otro nombrando Vocal de la Junta de calificacion de Magistrados y Jueces á D. Luis Silvela.—*Idem.*

Otro nombrando Magistrado de la Audiencia de Granada á D. Gumersindo Moreno y Pardo.—*Idem.*

Otro nombrando Magistrado de la de Palma á D. Luis Gonzaga del Marmol y Rerben.—*Idem.*

Otro admitiendo la renuncia presentada por D. Antonio de la Cuesta y Cosío, Magistrado de la Audiencia de Cáceres.—*Idem.*

Otro nombrando Magistrado de la Audiencia de Cáceres á D. Manuel Cornejo y Sainz.—*Idem.*

Otro promoviendo á D. Pedro María Escobar y Martin á una plaza de Magistrado de la Audiencia de Las Palmas.—*Idem.*

Orden disponiendo que el Teniente de infantería D. Francisco Torres y Torrens sea baja definitiva en el ejército.—*Idem.*

En 29.—Decreto concediendo al súbdito francés Aquiles Cortáez y Audibert nacionalidad española.—*Núm. 302.*

Orden dictando resolucion en el expediente instruido á instancia de D. José Mas y consortes para que se revoque un acuerdo de la Comision provincial de Castellon sobre el repartimiento vecinal de 1872 á 73 hecho por el Ayuntamiento de Villarreal.—*Idem.*

Otro concediendo á D. Luis Dominguez Herrera el examen de ingreso en la Academia de Infantería, y disponiendo que se haga extensiva esta resolucion á los aspirantes que se hallen en el mismo caso.—*Idem.*

Resumen de las resoluciones adoptadas por el Presidente del Poder Ejecutivo de la República en el personal de la Administracion de Justicia y Auxiliares de Tribunales en las fechas que se expresan.—*Idem.*

En 30.—Decreto conmutando el resto de la pena de prision correccional impuesta á Juan Mateo Gomez por la Audiencia de Valencia en causa sobre disparo de arma de fuego por la de multa de 500 pesetas.—*Núm. 303.*

Otro indultando á Daniel Rodriguez Dominguez de la pena que le impuso la Audiencia de la Coruña en causa sobre disparo de arma de fuego.—*Idem.*

Otro dejando sin efecto el nombramiento de Capitan general de Aragon hecho á favor de D. Antonio Lopez de Letora.—*Idem.*

Otros promoviendo al empleo de Mariscal de Campo á Don Rafael Juarez de Negron y Canturion de Córdoba, á Don Pedro Estéban y Herrera, D. Odon Macías y Montoya y D. Manuel Salamanca y Negrete.—*Idem.*

Otros promoviendo al empleo de Brigadier á D. Antonio Anton y Moya, D. Cayetano Ibortí y Larraz, D. José Laso y Perez y D. Andrés Molera y Duran.—*Idem.*

Otro concediendo á D. Luis Daban y Ramirez de Arellano la Gran Cruz del Mérito militar designada para premiar servicios de guerra.—*Idem.*

Otro nombrando los señores que han de formar la Junta de Beneficencia particular de la provincia de Badajoz.—*Idem.*

Otros nombrando los señores que deben formar la de Logroño y la de Santander.—*Idem.*

Orden disponiendo que á los Profesores de Instruccion primaria, y lo mismo á sus hijos, se les admita en pago de la cuota de redencion del servicio militar el importe de los haberes que no se les hayan satisfecho.—*Idem.*

Otra declarando improcedente la exclusion del catálogo de montes del Estado de unas haciendas sitas en el término de Caravaca, provincia de Murcia, y que son de la propiedad de D. Diego María Chico de Guzman, vecino de Ohegin.—*Idem.*

En 31.—Decreto admitiendo la dimision á D. José Gomez Díez del cargo de Gobernador civil de la provincia de Barcelona.—*Núm. 304.*

Otro nombrando Gobernador civil de la provincia de Barcelona á D. Alejo Cañas y Rey.—*Idem.*

Otro nombrando Segundo Cabo de la Capitanía general de Cataluña al Mariscal de Campo D. Fernando del Pino y Villamil.—*Idem.*

Otro nombrando Segundo Cabo de la Capitanía general de las Provincias Vascongadas al Mariscal de Campo Dox José de los Reyes y Mesa.—*Idem.*

Otro disponiendo cese en el cargo de Segundo Cabo de la Capitanía general de Búrgos el Brigadier D. José Melgarejo y Aguado.—*Idem.*

Otro nombrando Segundo Cabo de la capitanía general de Búrgos al Mariscal de Campo D. Manuel Buceta y del Villar.—*Idem.*

Otro disponiendo cese en el cargo de Comandante general del Campo de Gibraltar el Brigadier D. Manuel Keller y Garcia.—*Idem.*

Otro nombrando Comandante general del Campo de Gibraltar al Mariscal de Campo D. José Chinchilla y Díez de Oñate.—*Idem.*

Otro disponiendo cese en el cargo de Gobernador militar de la provincia de Santander D. Ambrosio Fernandez y Martin.—*Idem.*

Otro nombrando Gobernador militar de la provincia de Santander al Brigadier D. José Chacon y Fernandez.—*Idem.*

Otro nombrando Gobernador militar de la provincia de Huelva al Brigadier D. Ignacio Chacon y Lopez.—*Idem.*

Otro disponiendo cese en el cargo de Gobernador militar de la provincia de Palencia el Brigadier D. Narciso de la Hoz y Marin.—*Idem.*

Otro nombrando Gobernador militar de la provincia de Palencia al Brigadier D. José de Villanueva é Iñiguez.—*Idem.*

Otro nombrando Gobernador militar de la provincia de Oviedo al Brigadier D. Manuel Cassola y Fernandez.—*Idem.*

Otro disponiendo cese en el cargo de Gobernador militar de la provincia de Albacete el Brigadier D. Enrique Martí y Domingo.—*Idem.*

Otro nombrando Gobernador militar de la provincia de Albacete al Brigadier D. Luis Fajardo Izquierdo.—*Idem.*

Orden dejando sin efecto la de 13 de Agosto próximo pasado, por la cual fué dado de baja definitiva en el ejército el Teniente de infantería D. Hilarión Bordas y Saldeño.—*Idem.*

Otra ampliando la edad para los exámenes de ingreso en la Academia de Infantería, y concediendo el ingreso en el semestre correspondiente á los aprobados segun la órden de 28 de Setiembre último.—*Idem.*

Decreto ampliando por tres meses el plazo fijado en el de 26 de Junio último para que cesen las expendedorías de tabacos habanos actualmente establecidas.—*Idem.*

## Santos del día.

Santos Quinitín y Nicasio, mártires, y Santa Lucila, virgen.

Cuarenta Horas en la iglesia de San Juan de Dios.

## Espectáculos.

**Teatro Nacional de la Opera.**—A las ocho.—Funcion 15 de abono.—Turno 3.º impar.—*La Africana.*

**Teatro Español.**—A las ocho y media.—Turno 3.º par.—Don Juan Tenorio.

**Teatro de Apolo.**—A las ocho y media.—Turno 1.º.—*El molinero de Subiza.*

**Teatro de la Zarzuela.**—A las ocho y media.—Turno 2.º.—*El Maestro de Ocaña.*

**Teatro del Circo.**—A las ocho y media.—Turno 1.º impar.—Don Juan Tenorio.

**Teatro de Variedades.**—A las ocho y media.—*Quien quita la ocasion.*—*La primera y última.*—*Perro, núm. 3, 3.º izquierda.*—*La libertad de enseñanza.*

**Teatro de Novedades.**—A las ocho.—Gran funcion de inauguracion.—Don Juan Tenorio.

**Salon Esclava.**—A las ocho.—*Las cajas de cerillas.*—*Clara.*—*Lluven hijos.*—*Manolito Gasquez.*—Baile.

**Teatro Marín.**—A las ocho.—Don Juan Tenorio.

**Teatro Romca.**—A las ocho.—*Tocar el violon.*—*Miguel.*—*Los pájaros del amor.*—Pascual Bailon.

**Teatro del Recreo (Flor Baja).**—A las ocho.—Don Juan Tenorio.—Baile.